



DECRETO ALCALDICIO N° 01052

Quintero 17 ABR. 2013

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 24 de Diciembre de 2012 a nombre de **JUAN ESPINOZA LIZAMA** cédula de identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], en el giro de Almacén de Abarrotes, local ubicado en [REDACTED]

El derecho que otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, en su letra n, al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Las facultades otorgadas por la Ley 19.925.-

DECRETO

REGULARICÉSE Patente Comercial en el giro de Almacén de Abarrotes, a **JUAN ESPINOZA LIZAMA** en [REDACTED] a contar del 26 de Marzo de 2013, con posterior enrolamiento de dicha patente, el 2° semestre del 2013.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Dirección de Administración y Finanzas
 3. Secretaria Municipal
 4. Interesado
 5. Patentes Comerciales
 6. Control
- MCP/YGS/MVP/JOL/cya